



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2020/115

Fecha: 09/07/2020

Nº Expediente: 2020/184

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2020. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2020: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO

Vista que en el Presupuesto prorrogado de 2019 para 2020 actualmente vigente no existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto de reparación de la tubería de distribución de agua que ha debido acometerse de forma urgente como consecuencia de una avería.

Visto que el gasto de reparación de la tubería asciende a 119,65 euros y vista la factura presentada con número de registro en FACE 20200110451227 de fecha 30/06/2020.

Visto que la aplicación a que procede imputar el gasto consistente en la factura antes referida es la 161-21009: Reparación de infraestructuras de agua potable, y visto que en el presupuesto vigente existe crédito suficiente no comprometido en la aplicación 161-22101: Agua, la cual es del mismo área de gasto, y que se puede practicar una transferencia negativa en dicha aplicación para consignar el crédito necesario en la 161-21009 sin que se produzca perturbación del servicio.

Considerando que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo área de gasto o que afectan a gastos de personal, siendo competente en este caso la Alcaldía,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 15/2020 consistente en una transferencia de créditos entre el mismo área de gasto.

Segundo.- Las aplicaciones presupuestarias que recibirán y cederán crédito son las siguientes:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
161	21009	REPARACIÓN INFRAESTRUCTURAS AGUA POTABLE	199,65 €	
161	22101	AGUA		199,65 €
TOTAL			199,65 €	199,65 €

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.

Código CSV: da522e97f9a1ed7bd777d4599a0b1cad805280fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/alpendeire | PÁG. 1 DE 1
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 9cb6d19c89f00af85c15124ca2681401d5510fc2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

09/07/2020 12:08:50 CET

CÓDIGO CSV

da522e97f9a1ed7bd777d4599a0b1cad805280fa

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alpendeire

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

09/07/2020 12:18:04 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9cb6d19c89f00af85c15124ca2681401d5510fc2



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9cb6d19c89f00af85c15124ca2681401d5510fc2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2020_00000000000000000000000003214209

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 09/07/2020 12:06:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9cb6d19c89f00af85c15124ca2681401d5510fc2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf